



Resolución Directoral

Lima, 01 de abril del 2025

VISTO:

El Memorando N° 0006-2025--DIRECTORGENERAL/HSR de fecha 01 de abril del 2025, el Proveído N°004-2025-OARRHH-HSR/MINSA que contiene el Informe Técnico N°004-2025-USELECCION-OARRHH/HSR de fecha 01 de abril del 2025; Resolución Directoral N°083-2022-MINSA-HSR-DG, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para efectuar la asignación de funciones a los servidores del Sector Público;

Que, de acuerdo al artículo el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones, establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, en ese contexto el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013- 92- INAP-DNP, establece que el encargo se formaliza con la resolución del Titular de la entidad; asimismo, ha previsto dos tipos de encargo: i) Encargo de puesto: acción administrativa mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante; ii) Encargo de funciones: acción administrativa mediante la cual se autoriza al servidor encargado el desempeño de funciones por ausencia del titular de la plaza debido a licencia, vacaciones, destaque o comisión de servicio;

Que, mediante Resolución Directoral N°083-2022-MINSA-HSR-DG de fecha 13 de abril del 2022, se designa, bajo el alcance del Decreto Legislativo N°276, al C.P.C CAJO HUMAN EVARISTO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Economía del Hospital Santa Rosa;

Que, mediante Memorando N°0006-2025-DIRECTORGENERAL/HSR de fecha 01 de abril del 2025, el Director General del Hospital Santa Rosa, solicita a la jefatura de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, dejar sin efecto la Resolución N°083-2022-MINSA-HSR-DG de fecha 13 de abril del 2022, y encargar las funciones como Jefe/a de la Oficina de Economía a la C.PC. Asunta Neresvita Montenegro Lápiz, a partir del 02 de abril del 2025;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución y, teniendo en consideración el documento de visto, es procedente efectuar la asignación de funciones correspondiente;



Que, estando al Proveído N°004-2025-OARRHH-HSR/MINSA que contiene el Informe N° 004-2025-USELECCION-OARRHH/HSR de fecha 01 de abril de 2025; la Unidad de Selección y Movimiento de Personal de la Oficina de Administración de Recursos Humanos señala que, se efectuó el análisis curricular de la C.P.C ASUNTA NEREVISTA MONTENEGRO LAPIZ, propuesta para el cargo de Jefe de la Oficina de Economía, manifestando que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Organización de Funciones de la Oficina de Economía del Hospital Santa Rosa, aprobado mediante Resolución Directoral 49-2015-HSR-IGSS/DG; por lo tanto, resultaría procedente emitir el acto resolutorio de encargatura de puesto;

Con la visación de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital Santa Rosa;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Santa Rosa aprobado con Resolución Ministerial N° 1022-2007/MINSA y de acuerdo con la delegación de facultades para el año fiscal aprobado por Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, en el cual se establece que los/las Directores del Hospital del Ministerio de Salud se encuentran facultados para expedir actos resolutorios sobre designación en cargos de confianza o libre designación.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **DAR POR CONCLUIDO a la DESIGNACIÓN**, a partir de la fecha, bajo el alcance del Decreto Legislativo N°276, al servidor **C.P.C. CAJO HUAMAN EVARISTO**, al cargo de Jefe de Oficina de Economía (CAP-P 0092-EC) del Hospital Santa Rosa, dispuesta con Resolución Directoral N°083-2022-MINSA-HSR-DG. -----

Artículo 2°. – Disponer la **ENCARGATURA DE PUESTO**, a partir del 02 de abril del 2025, a favor de la servidora **C.P.C. MONTENEGRO LAPIZ ASUNTA NEREVISTA**, para desempeñar las funciones como Jefe de la Oficina de Economía, en adición a sus funciones como Jefa de la Unidad de Tesorería dispuesta con Resolución Administrativa N°038-2024-OARRHH-HSR. -----

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley. -----

Artículo 4°. - **DISPONER**, que la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Santa Rosa, <http://www.hsr.gob.pe>. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



.....
M.C. RAUL NALVARTE TAMBINI
DIRECTOR GENERAL (a)
CMP. 020308 RNE. 012400

RNT/LCE//Ifp.

- DISTRIBUCIÓN:
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Comunicaciones
Oficina de OARRHH
Oficina de Estadística e Informática
Unidad de Registro, Escalafón y Legajo
Interesados
Archivo